





Despacho del Ministro

08 de abril de 2019 **DM-MAG-340-2019**

Señora Franggi Nicolás solano Diputada Partido Liberación Nacional Asamblea Legislativa

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. Me permito hacer referencia a su oficio FNS-0044-2019 del 25 de marzo de 2019, referente al proyecto de ley denominado "Modificación al Artículo 7 de la Ley N° 7384", Expediente N° 21.211.

Desde el 2009, nuestro país ha venido trabajando con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) con el objetivo de ingresar a esa organización en calidad de miembro y mejorar la calidad de las políticas públicas en beneficio de las y los ciudadanos.

El proceso de incorporación de Costa Rica a la OCDE implica la realización de 22 evaluaciones por parte de comités técnicos. Para el tema pesquero y acuícola, hay un Comité de Pesca (COFI, por sus siglas en inglés), cuyo objetivo es promover una actividad de pesca y acuicultura eficiente y resiliente, que contribuya a lograr ecosistemas saludables, fortalecer comunidades, y promover un comercio y consumo responsables.

En el marco del proceso de evaluación, el COFI indicó que la gobernanza del sector pesquero en nuestro país debe fortalecerse. El proyecto de ley N° 21.211 responde a esta recomendación, la cual se encuentra contenida en un informe preliminar y establece lo siguiente:

"Debería adoptarse un papel más integrado y concertado en la formulación de políticas en todo el gobierno para garantizar que los ecosistemas marinos se utilicen en beneficio del pueblo costarricense hoy y en el futuro, de conformidad con la Constitución costarricense. Esto requeriría una dirección clara del Poder Ejecutivo, así como el establecimiento de mecanismos para aumentar la responsabilidad de INCOPESCA (...). La composición de la Junta Ejecutiva de INCOPESCA debe reflejar más los intereses de la sociedad costarricense en general, con una mayoría de representantes estatales y con la







Ministerio de Agricultura y Ganadería

Despacho del Ministro

representación de todos los ministerios relevantes, en particular el MINAE".

En este sentido, la OCDE recomienda reformar la conformación de la Junta Directiva mediante la introducción de una mayor participación del Poder Ejecutivo. Lo anterior justificado en que INCOPESCA, al estar encargada de la formulación de la política pública en materia de pesca, debe estar dirigida por el sector público, esto es, el Consejo de Gobierno, con el fin de garantizar una gestión responsable y sostenible de los recursos marinos en beneficio del interés público. Esta recomendación se fundamenta en la necesidad de reforzar la dirección y coordinación desde el Gobierno; mejorar la rendición de cuentas; y fortalecer la confianza en el modelo de gestión de estos recursos.

En dicho contexto, es clara la necesidad de fortalecer la presencia del Estado en la toma de decisiones y la formulación de política pública del sector pesquero, sin menoscabar la participación del sector dentro de estas discusiones, ni afectar su representatividad dentro de la Junta Directiva, como plantea el proyecto de ley.

Sin más por el momento, se despide con las muestras de la más alta estima y consideración.

Atentamente,

Luis Renato Alvarado Rivera **MINISTRO**

Yv/ma

C. Sr. Moisés Mug, Presidente Ejecutivo INCOPESCA Sra. Dyalá Jiménez, Ministra Comercio Exterior